



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

EL REZAGO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA/PRIMARIA EN COLOMBIA

Análisis de las referencias sobre la educación básica/primaria en los planes nacionales de desarrollo

*Grupo de Investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)
Programa de Ciencia Política
Pontificia Universidad Javeriana de Cali*

*Felipe Jaramillo Ruiz**
*Liza López***
*Juan Camilo Diago****
*Itzel Martínez*****
*Vanessa Sánchez******

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2022, la Relatora Especial de la ONU lanzó la convocatoria para recibir contribuciones sobre los avances y desafíos en materia de educación. Desde el grupo de investigación del programa de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, se realizó una investigación sobre cómo se ha incluido el derecho a la educación primaria/básica en los planes nacionales de desarrollo en Colombia desde 2006 hasta 2022. El presente documento discute los principales hallazgos de la investigación y responde una de las preguntas de la convocatoria con el fin de generar un aporte desde la academia para la creación del primer informe de la Relatora Especial Farida Shaheed al Consejo de Derechos Humanos, el cual presentará en junio de 2023.

*Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Coordinador del grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)

**Profesora de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, integrante del grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)

***Estudiante de Ciencia Política en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, integrante de grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)

****Estudiante de Ciencia Política y Comunicación en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, integrante de grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)

*****Estudiante de Ciencia Política en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, integrante de grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS)

Este documento no representa la opinión o el consentimiento oficial de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NIT 860.013.720-1

Calle 18 #118-250 Avenida Cañasgordas, Cali-Colombia, A.A. 26239, Código Postal: 760031, PBX (+57-2) 321 8200 / 485 6400

- Línea gratuita nacional 01-8000-180556 - www.javerianacali.edu.co

Vigilada Mineducación Res. 12220 de 2016



METODOLOGÍA

Para realizar la investigación, se analizaron las referencias sobre la educación primaria/básica en los planes de nacionales de desarrollo desde el año 2006 hasta el 2022. Estos planes nacionales de desarrollo cumplen dos funciones fundamentales: 1) proveer lineamientos, objetivos estratégicos, programas e indicadores para la formulación e implementación de las políticas públicas del gobierno; y 2) son el instrumento legal y formal para evaluar la gestión realizada por el gobierno.

Tabla 1: Planes nacionales de desarrollo analizados

| Gobierno | Nombre del Plan | Período |
|--------------------|---|-----------|
| Álvaro Uribe Vélez | Estado comunitario: desarrollo para todos | 2006-2010 |
| Juan Manuel Santos | Prosperidad para todos | 2010-2014 |
| Juan Manuel Santos | Todos por un nuevo país | 2014-2018 |
| Iván Duque Márquez | Pacto por Colombia, pacto por la equidad | 2018-2022 |

Para realizar la investigación, se adoptó una metodología de análisis documental. Al examinar los documentos, se orientó la revisión hacia las referencias específicas sobre “educación primaria” o “educación básica” y su relación con el enfoque de derechos humanos. Estas referencias fueron analizadas y categorizadas conforme los ejes, objetivos y lineamientos detallados en cada uno de los planes nacionales de desarrollo. Los resultados se relacionaron con una de las preguntas de la “Convocatoria de contribuciones: El derecho a la educación, avances y desafíos”. Particularmente, se buscó responder el siguiente interrogante: *En Colombia, ¿se abordan las cuestiones relativas a la educación a través del lente del derecho humano a la educación y, en caso afirmativo, con qué retos y resultados?*

RESULTADOS

Al analizar las referencias sobre educación básica/primaria, en los planes nacionales de desarrollo se evidencian tres principales barreras que se materializan como un obstáculo para la incorporación del enfoque de derechos humanos. Sin embargo, antes de explicar esta afirmación, es importante aclarar que los planes nacionales de desarrollo no son el único instrumento legal que regula la educación en Colombia. Como se mencionó anteriormente, estos planes proveen lineamientos, objetivos, programas e indicadores estratégicos para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas del gobierno de turno. En este sentido, es posible que estas barreras se subsanen a través de otro mecanismo, norma, regulación o política. No



obstante, la identificación de estas barreras visibiliza las dificultades existentes para la promoción del enfoque de derechos humanos en la educación en Colombia. En los siguientes apartados, se discuten las tres barreras que se encontraron en la investigación.

Barrera 1: La prevalencia del enfoque económico de la educación

En los planes nacionales de desarrollo, se evidencia que prevalece el enfoque económico, el cual hace hincapié en la educación como un mecanismo para impulsar la productividad económica. Así, se ha instrumentalizado la educación, pues se le otorga mayor valor a la formación encaminada a la producción de “capital humano”. Por ejemplo, los planes nacionales de desarrollo de 2006-2010 y 2010-2014 se focalizan en implementar un modelo de educación orientado al fortalecimiento del capital humano con el fin de construir condiciones para fomentar la confianza inversionista, impulsar el crecimiento sostenido y vigoroso de la economía, superar la pobreza y transformar las condiciones de inequidad. En la misma línea, el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) recalca que uno de los principales retos de la educación es la inclusión formal al mercado laboral por parte de los estudiantes, motivo por el cual resalta la importancia de adoptar un modelo educativo que se centre en demandas de la economía. Por otra parte, uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), es la “economía naranja”. Bajo este pilar, las metas educativas se relacionan con la formación de capital humano de alto nivel, lo que implica un mayor énfasis en la formación para la producción e innovación económica. Como resultado, los establecimientos educativos públicos suelen adoptar el modelo económico de los planes nacionales de desarrollo, lo que direcciona parte del proceso formativo hacia la capacitación técnica que privilegia la inserción al mercado laboral. En suma, al prevalecer el enfoque económico de la educación, se dejan de lado ciertas problemáticas y fenómenos sociopolíticos que requieren una aproximación desde el enfoque de la educación como un derecho humano.

Barrera 2: La ausencia de una aproximación específica que contemple los retos y desafíos de la educación primaria/básica

En los planes nacionales de desarrollo, se evidencia un vacío de propuestas concretas encaminadas a impulsar la educación primaria/básica como un derecho humano. Particularmente, se tiende a abordar la educación de manera general sin reconocer las particularidades y retos específicos de la educación primaria/básica. Sólo en pocas ocasiones se encuentran referencias puntuales sobre las problemáticas en la educación primaria/básica. Por ejemplo, en los planes nacionales de desarrollo de 2006-2010 y 2010-2014 se enuncia la importancia de garantizar el acceso universal a la educación



básica. Además, se discute la necesidad de trabajar con las familias para alcanzar este objetivo. No obstante, no se prescriben medidas específicas para lograr el acceso universal a la educación primaria/básica, como, por ejemplo, en las zonas rurales del territorio. En el mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) no contiene un apartado sobre los retos y desafíos de la educación primaria/básica. Por último, aunque el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) hace alusión a la necesidad de generar entornos seguros y vincula a los directivos y profesores como agentes de cambio para garantizar el derecho a la educación, este documento no contiene lineamientos e indicadores específicos para cumplir con estas metas y excluye a las comunidades en los procesos formativos. En este sentido, la ausencia de propuestas claras en los planes nacionales de desarrollo sobre cómo superar las barreras existentes en la educación primaria/básica se materializa como un obstáculo para la implementación del enfoque de derechos humanos en la educación. Específicamente, persiste el enfoque adulto-centrista en la visión educativa primaria/básica de los planes nacionales de desarrollo, desconociendo la voz y el sentir de los niños y niñas.

Barrera 3: La ausencia de los enfoques diferenciales para abordar las particularidades de la educación primaria/básica y en contextos de conflicto armado interno

Como se mencionó anteriormente, en los planes nacionales de desarrollo se prioriza el acceso universal a la educación básica como reto fundamental del Estado. Además, algunos planes hacen hincapié en la necesidad de disminuir las brechas regionales y poblacionales para lograr mayor equidad y mejorar el desarrollo académico, afectivo y emocional de los niños y niñas, disminuyendo la deserción y apoyando los primeros años de la educación básica. Sin embargo, estos documentos no cuentan con enfoques diferenciales robustos que permitan una aplicación adecuada del enfoque de derechos humanos y en contextos de conflicto armado. Por ejemplo, en el caso del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) si bien se resalta la importancia de tener en cuenta variables como desplazamiento forzado, fenómeno que aumenta la deserción escolar, se excluyen otros como el reclutamiento forzado infantil. También, aunque discuten temas relacionados con la educación para personas con discapacidad, no se brindan lineamientos y pautas para avanzar hacia la accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en educación inclusiva. Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), se mencionan los diferentes enfoques diferenciales, tales como la discapacidad, la pertenencia étnica, el género, entre otros, como instrumentos para eliminar brechas físicas, mentales, y pedagógicas y brindar una educación primaria/básica de mayor diversidad, calidad y accesibilidad. No obstante, a pesar de estas referencias, los enfoques diferenciales tienden a ser un agregado residual, en vista de que no se trazan lineamientos e indicadores concretos que permitan transversalizar estos enfoques en la



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas sobre educación. Particularmente, la falta de enfoques diferenciales vulnera el derecho a la educación de los niños y niñas en las zonas rurales del país donde se presentan un déficit de cobertura y presencia institucional.

CONCLUSIONES

En este documento, se evidenciaron tres barreras para avanzar hacia el desarrollo e implementación de políticas gubernamentales dirigidas a garantizar la educación primaria/básica en clave del enfoque de los derechos humanos en Colombia. Como grupo de investigación de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, esperamos que este análisis contribuya a la construcción del informe la Relatora la Relatora Especial de la ONU Farida Shaheed al Consejo de Derechos Humanos.